

San Juan de Pasto, 08 de mayo de 2020

Señores:

LUIS CARLOS ARELLANO
MIRIAM PALACIOS MOLINA
Vereda Cruz Blanca- Cubijan Bajo
Calle 21A No. 42-65 Barrio Morasurco
Cel.: 3147710706
Ciudad.

Recibido
13 mayo 2020
Erika Merchancano
185 292 492.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Petición Rad. Interno No. R-02-20191106-03492.**

Cordial saludo:

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión de la Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente

En atención a su solicitud, la Concesionaria Vial Unión del Sur, ha venido realizado las acciones necesarias para dar funcionalidad al 100% de la vía de entrada a la Vereda Cruz Blanca- Cubijan Bajo, accediendo a sus peticiones.

De tal manera que el día 18 de enero del anuario, se realizó la visita de inspección en presencia del señor Carlos Arellano, el Residente de la Obra en zona, el Edil del corregimiento de Calambuco, Carmen Inguilan y el personal técnico del Consorcio CSH, en la cual se constató que la vía de entrada a la Vereda Cruz Blanca ya se encuentra 100% funcional, situación que consta en acta, dando cierre así a su solicitud.

Se adjunta copia del acta y registro fotográfico.

Cordialmente,

Atentamente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

SNFUE LA TORRE LOZANO,
STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24,
SIPASTO, OJ=OTROS - 1.AÑO -
TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3-9008899483,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3-79326911,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S A S, LN=ARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE
LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: copia del acta y registro fotográfico

Proyctó: NLO-RDL

Revisión jurídica: E.C.A.

Remisión: N/A

